

Boletín Criminológico



Directora: Per Stangeland.
Coordinadora: Elisa García España
Publicado por la Sección de Málaga del IAIC
Facultad de Derecho, Universidad de Málaga.
Campus de Teatinos, 29071 MALAGA

Boletín Criminológico: Información actualizada sobre delincuencia y justicia

Se habla mucho de la delincuencia juvenil, sin embargo hay que tener en cuenta que los menores de edad también son víctimas de la delincuencia. Encuestas de varios países llegan a la conclusión de que los jóvenes sufren más agresiones físicas y sexuales, y también más robos que los adultos. El presente estudio da cifras bastante elevadas sobre las tasas de victimización de la población juvenil andaluza. Esto coincide, básicamente, con las cifras de la encuesta dirigida a la población malagueña en general - cuyos datos provisionales se publicaron en el primer número del Boletín- aunque los jóvenes forman solamente una pequeña parte de esta encuesta. Cabe destacar que los más jóvenes denuncian los hechos a la policía con escasa frecuencia, por lo cual este tipo de delincuencia recibe menos atención que la dirigida a los adultos.

MÉTODOS

Población: censo de jóvenes de ambos sexos, que se hallan matriculados en enseñanzas secundarias (BUP, FP y ESO), con edades comprendidas entre los 13 y 20 años en las ciudades de Cádiz y Jerez de la Frontera (8.690 y 10.503 jóvenes, respectivamente).

Muestra (estratificada por cuotas): Para su formación se han escogido tres centros de cada ciudad, uno por cada tipo de enseñanza secundaria. En los centros se seleccionó la muestra definitiva mediante un método semi-aleatorio. Se concertó con el director un día de la semana escolar y una hora para la realización de los cuestionarios, y fueron seleccionados los tres grupos que en ese momento se hallaban en clase. De este modo, fueron encuestados 532 jóvenes en ambas ciudades durante los meses de octubre y noviembre de 1994.

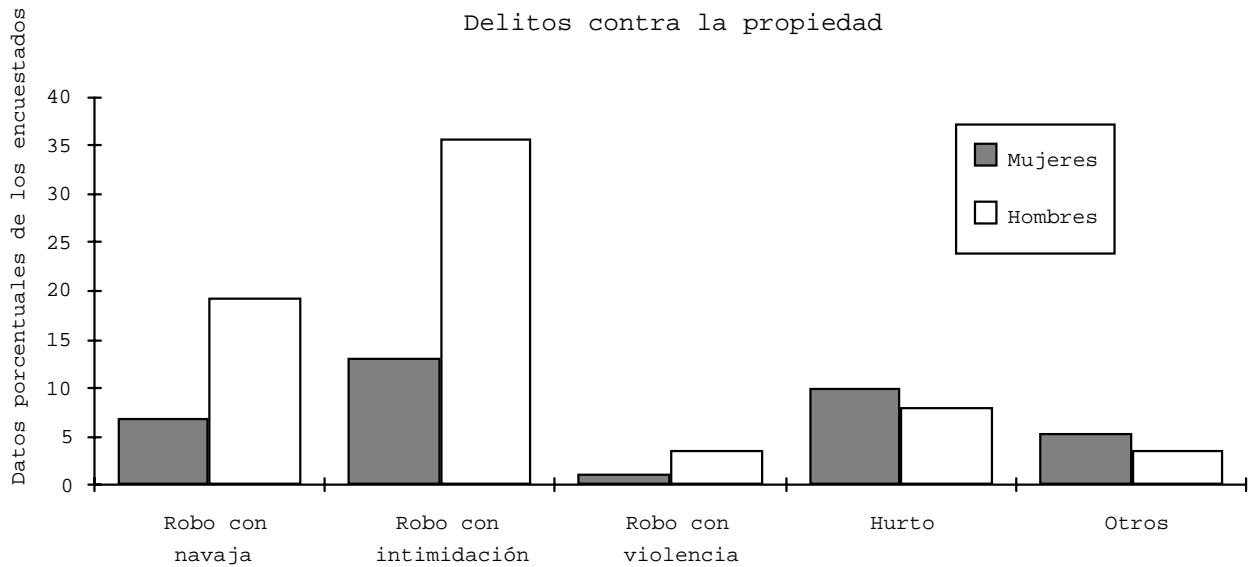
VICTIMIZACION JUVENIL

INTRODUCCIÓN

Autora: Esther Java García

La investigación objeto del presente boletín se está llevando a cabo en la sección de Cádiz del IAIC. Tiene un enfoque eminentemente descriptivo, ya que pretende, ante todo, dar una idea aproximada de la proporción de jóvenes de las ciudades de Cádiz y Jerez de la Frontera que son víctimas de determinados delitos (contra la propiedad, agresiones físicas y agresiones sexuales), y en qué circunstancias y con qué frecuencia han sufrido victimización. De forma paralela, se pretende también obtener información sobre la frecuencia y el tipo de drogas que les son ofrecidas a los jóvenes, amén de otras circunstancias sobre este fenómeno. Dicho enfoque descriptivo se complementará mediante el cruce de variables tales como la identidad del agresor, lugar de comisión, etc. De este modo, se intenta ofrecer una información que puede resultar novedosa en el amplio campo de la victimología. Este estudio será publicado en su totalidad más adelante.

Los datos que se ofrecen a continuación son provisionales y dan una idea aproximada del tipo de delitos contra la propiedad, agresiones físicas y sexuales que sufren los jóvenes. Se ha de tener presente, a la hora de compararlos con otros estudios



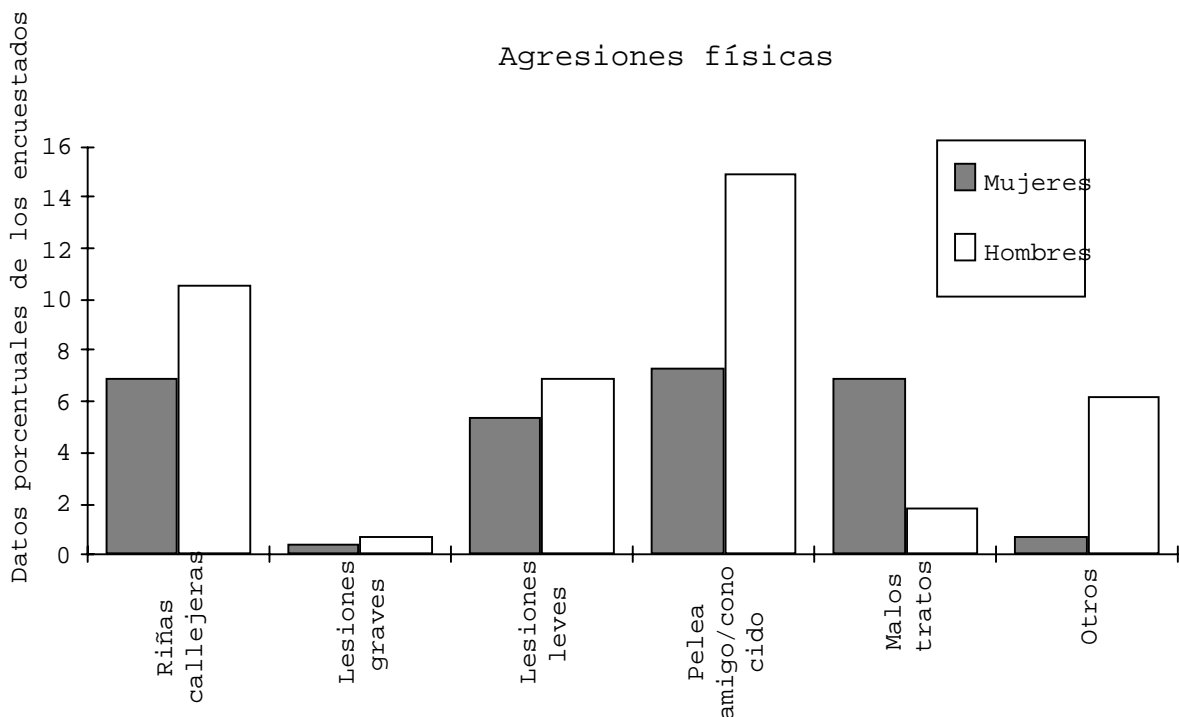
victimológicos, que hasta el momento, prácticamente, no se ha realizado ninguna encuesta de victimización juvenil en nuestro país, por lo que los resultados deben valorarse con cautela.

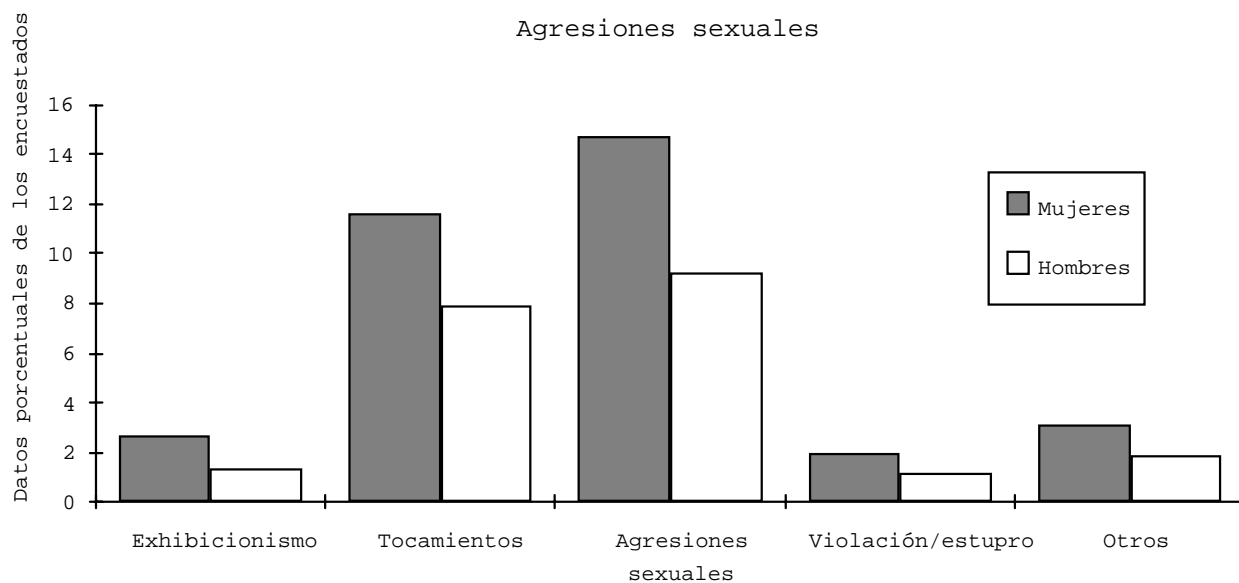
RESULTADOS

En relación a los delitos contra la propiedad, 288 jóvenes, más de la mitad de los encuestados, afirmaron haber sufrido uno o más

de estos delitos en algún momento de su vida. Los robos violentos se han dividido en tres categorías: Robo con armas, robo con intimidación, y otros robos con violencia pero sin armas. Las armas utilizadas fueron navajas, jeringuillas, cuchillos de cocina, etc. No se ha contabilizado ningún caso de robo con arma de fuego. Por robo con intimidación, en este contexto, entendemos supuestos en que el medio

que se emplea son unas amenazas sin armas, mientras que en el robo con violencia se utiliza la fuerza física. Un ejemplo de esta última categoría es el siguiente: «Estaba parado, montado en la bicicleta, apoyado en una pared, y entre tres me intentaron bajar de la bicicleta para quitármela.» Sin duda lo más destacable del diagrama de barras relativo a estos delitos, son los 71 casos de ataques cometidos con arma





blanca, que constituyen el 25 % del total de los delitos registrados contra la propiedad. El objeto sustraído en la mayoría de todos los casos (66 %) fue dinero, normalmente pequeñas cantidades -entre 200 y 500 pesetas-. Sólo 28 de los encuestados (un 10 %) denunciaron los hechos a la policía, lo que da una idea de la importancia cuantitativa de la cifra negra de este tipo de criminalidad, al menos en lo que se refiere al colectivo juvenil. 19 de estas denuncias fueron interpretadas por hurtos y robos con fuerza en las cosas. En realidad, fueron comunicados a la policía por los padres o familiares de los jóvenes.

En cuanto a las agresiones físicas, 185 jóvenes (un 35 % del total) han sido víctimas de este tipo de delitos en algún momento de su vida. Los hechos que sufrieron en la última ocasión se han clasificado como riñas callejeras (aquellas en las que hay varios participantes, suceden en la calle o en un bar y normalmente de noche);

peleas con amigos o conocidos (hechos que suelen tener lugar en las escuelas); malos tratos (en los que el agresor es siempre un familiar o la pareja del joven, y el lugar de comisión es el domicilio); lesiones graves (aquellas que han requerido para su curación, además de una primera asistencia facultativa, tratamiento médico o quirúrgico); y lesiones leves. En el apartado otros se incluyen algunos casos en los que el joven no ha relatado cómo ocurrieron los hechos, la agresión no ha sido más que meramente verbal o no se causaron lesiones (conatos de pelea, empujones, etc).

60 casos se clasificaron como peleas con amigos o conocidos, lo que supone un 11% del total de los encuestados.

Les siguen en importancia las riñas callejeras (9 %). A pesar de que en otros estudios se afirma que tanto el agresor como la víctima de este último tipo de sucesos son hombres, en el presente los resultados indican que en el 38% de los casos fue una mujer

la agredida.

Un 7% de las mujeres y 2% de los hombres han sufrido malos tratos inflingidos por familiares u otras personas cercanas al joven. Un relato que ejemplifica este tipo de sucesos es el siguiente:

«Mi padre me pegó en la cabeza y en la cara, y me arrinconó en la esquina del salón y siguió pegándome. Lo peor fue que me dejó señales y no se disculpó. Todo fue culpa mía.»

Por último, un 34 % de las mujeres que forman el total de la muestra fueron agredidas sexualmente, frente al 9 % de hombres. Los sucesos se han clasificado en delitos de exhibicionismo, violación o estupro, agresiones sexuales stricto sensu y tocamientos. Estos últimos son conductas que, en principio, no encajan dentro de ninguno de los tipos penales relativos a la libertad sexual y que, sin embargo, son sentidos por las víctimas como tales; suelen suceder en diversos lugares (autobuses, bares, en la propia calle, etc), y se caracterizan por su escasa

entidad.

En el apartado otros se han incluido las ofensas verbales de contenido sexual y aquellos casos en que la víctima no ha suministrado datos suficientes para realizar una calificación.

En los 9 casos detectados de agresiones sexuales cometidas por parientes, la víctima era una mujer. Son algo más numerosos los ataques cometidos por la pareja del joven (13 casos); de éstos tan sólo en dos ocasiones la víctima fue un hombre. Sin embargo, los jóvenes de sexo masculino son victimizados por sus amigos con más frecuencia que las mujeres. Un 38 % de los ataques sexuales sufridos por los jóvenes varones fueron cometidos por un amigo o amigos de la víctima; frente al 10% de las mujeres. Las agresiones cometidas por los amigos, sobre todo cuando van dirigidas hacia un chico, suelen consistir en bromas pesadas o novatadas, se organizan en grupo y en ambientes determinados (lugares de reunión comunes a los integrantes del grupo como parques, plazas, etc). Así aparecen relatos de este tipo:

«Algunas veces los tíos de mi pandilla me hacen pasar malos ratos, me meten mano de broma o me quitan la ropa en los vestuarios, porque soy el más pequeño».

CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de que las tasas de victimización juvenil resultan mucho más elevadas que las correspondientes a las de

victimización de adultos, se puede apreciar en algunos puntos cierto paralelismo entre las mismas. Así, en ambos casos:

- Un alto porcentaje de robos con intimidación o violencia se cometen con arma blanca, generalmente una navaja. Las pérdidas económicas suelen ser reducidas.
- En la inmensa mayoría de las agresiones (físicas y sexuales)

cometidas por parientes, la víctima es una mujer.

Es posible que los resultados de las encuestas de victimización de adultos y jóvenes sean tan diferentes debido en parte a que en éstos últimos aparecen reflejados peleas entre amigos, novatadas, etc. Este estudio confirma los datos de encuestas inglesas y americanas, que anuncian que los jóvenes corren mayor riesgo de ser victimizados que los adulto.

Números del Boletín Criminológico publicados hasta la fecha:

- 1-Víctimas de delincuencia en Málaga (junio 1994).
- 2- Discrepancias entre las estadísticas policiales y judiciales (julio y agosto 1994).
- 3-Entidad de los procesos penales en Málaga (septiembre 1994).
- 4- Delincuencia juvenil en Fuengirola (octubre 1994).
- 5- La legalización de la Eutanasia: Seminario internacional sobre su tratamiento jurídico (noviembre 1994).
- 6.- Turistas extranjeros víctimas de delitos (diciembre 1994).
- 7.- Llamadas de urgencia a la policía local de Málaga (enero 1995)

El Boletín Criminológico da un breve resumen de trabajos de investigación llevados a cabo en la Sección de Málaga del I.A.I.C, Facultad de Derecho, Campus de Teatinus, 29071 MALAGA. Se edita un boletín cada mes y la suscripción es gratuita.

Quiero recibir el boletín Criminológico

Nombre _____

Cargo _____

Dirección _____